



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 390/2025

Fecha Resolución: 05/05/2025

**Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el puesto de Docente para la impartición del certificado de profesionalidad H0TR0108 Operaciones Básicas de Cocina nivel I del PEF "Pruna entre fogones"

VISTAS las BBRR del proceso selectivo para la contratación del personal formador para la impartición del C.P. H0T0108 Operaciones Básicas de Cocina publicadas en el BOP nº 41 de 03 de marzo de 2025.

VISTA la Resolución nº 270/2025 de 28 de marzo de 2025 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de Docente para la impartición del certificado de profesionalidad H0TR0108 Operaciones Básicas de Cocina y las alegaciones presentadas a dicha lista.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el puesto de formador/a de los MF del Certificado de Profesionalidad Operaciones Básicas de Cocina:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMISIÓN
JOSE MANUEL MÁRMOL RAMOS	**7341***	SI
BELÉN ALBARRÁN DÍAZ	**9307***	NO

Segundo.- Desestimar las subsanaciones presentadas por doña BELÉN ALBARRÁN DÍAZ al no acreditar titulación de Técnica Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo, o Certificados de Profesional de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo, como se especifica, conforme al apartado B) 1. de la base Tercera. *Requisitos de las personas aspirantes*, de las BBRR por las que se rige este procedimiento selectivo o experiencia profesional de 3 años en el certificado a impartir.

Tercero. – Nombrar el siguiente Tribunal Calificador para llevar a cabo el proceso selectivo:

Presidente: Manolo Holgado Gamero. Suplente: Encarnación Romero Ordoñez


Secretaria: La de la Corporación, Suplente: María del Carmen Castellero Vera.

Vocales: Rafael Partida Rodríguez, Araceli Amaya Blanco y María Muñoz Calderón

Suplentes: Francisco López Sánchez, Esmeralda Jiménez Delgado y Macarena Jiménez Flores.

Tercero.- Convocar a las personas admitidas y a las personas integrantes del Tribunal Calificador el próximo 13 de mayo a las 10:00 horas para la realización de la prueba escrita de la fase de oposición del proceso selectivo conforme a la Base séptima. Y convocar a las 12:00 horas a las personas que superen la prueba escrita para la realización de la fase de entrevista. El llamamiento a la fase de entrevista será por

Código Seguro De Verificación:	vnn7Fg5T1fF1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aranzazu Pérez Perales	Firmado	05/05/2025 14:40:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vnn7Fg5T1fF1m1dC4jBBzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vnn7Fg5T1fF1m1dC4jBBzQ==</a>		






orden alfabético ascendente.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento

Quinto.-. Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vnn7Fg5T1fF1m1dC4jBBzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	05/05/2025 14:40:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vnn7Fg5T1fF1m1dC4jBBzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vnn7Fg5T1fF1m1dC4jBBzQ==</a>			